ACTA Nº 18/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferente, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 10/2014, para el "Servicio de Catering para Avión", para ésta Institución.

Cabe señalar que la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, procedió a la recepción de Documentos para la Apertura de Sobres, presentándose la empresa EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.

Considerando que solo se ha presentado una oferta y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrazar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres y se procede a la devolución de la oferta a la empresa EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; y por el oferente: la Sra. GLORIA ELIZABETH MIERES DEL PUERTO, con C.I. Nº 1.336.246, en representación de la empresa Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A., con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sra. GLORIA MIERES DEL PUERTO
Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
empren.espe.sa@gmail.com